



QUILLOTA, 04 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3609 / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1286 del 12 de febrero de 2014 que regulariza contrato de Práctica Profesional de doña **KAREN JACQUELINE LEIVA GARATE**, cédula de identidad N° [REDACTED];
2. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: MODIFÍCASE Decreto Alcaldicio N°1286 del 12 de febrero de 2014, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN LOS VISTOS:

3. Certificado N°_, de disponibilidad presupuestaria otorgado por Oficina de Contabilidad y presupuesto;

DEBE DECIR EN LOS VISTOS:

3. Certificado N°1180, de disponibilidad presupuestaria otorgado por Oficina de Contabilidad y presupuesto;

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el N°1286 del 12 de febrero de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIÓNISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUYS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
 2. Administración y Finanzas
 3. Control
 4. Presupuesto
 4. Interesada
 5. Personal
- IMG/DMB/dvg.-